

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8563 LOGROÑO

Edicto de Adición

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 731/2011, referente al deudor Ans Moldes Logroño, Sociedad Limitada, se he presentado rectificación del informe presentado por la Administración Concursal.

Dicho documento puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 28 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120014530-1